

CIRCULAR No. 049

**DE: RECTORÍA, VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y EL
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS NO DOCENTES

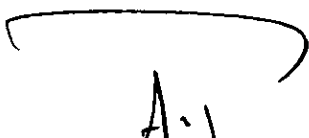
**ASUNTO: CUMPLIMIENTO EN LOS HORARIOS DE TRABAJO Y CALIDAD EN LA
PRESTACION DEL SERVICIO.**

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Reciban un cordial saludo.

La Rectoría, La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, y el Departamento de Talento Humano, se permiten amablemente hacer un llamado a los servidores públicos no docentes, para que de manera responsable cumplan puntualmente con el horario establecido en cada jornada laboral; con el objeto de mejorar la calidad y atención en la prestación del servicio a la comunidad en general.

Así mismo, nos permitimos recordarles que como servidores públicos, es nuestro deber y compromiso en el ejercicio de nuestros cargos, prestar un excelente servicio, e invitarlos a brindar de manera permanente un trato amable, prudente, decente, ecuánime y respetuoso, a quienes requieren de nuestros servicios, con el fin de acrecentar nuestra imagen Institucional.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


POLICARPA MUÑOZ-FONSECA
Vicerrectora Administrativa y Financiera


ANA DEL CARMEN AGUDELO CELY
Jefe Departamento de Talento Humano

Adac/mfr.